



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de La Plata

DR. JOHN WILLIAN COOKE

Expte. 47440

LA PLATA, 17 de septiembre de 2008

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 22, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO 106

ARTICULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre de la Ciudad de La Plata “Post-Mortem” al Dr. John William Cooke, quien fuera diputado de la Nación y personalidad relevante del movimiento nacional, popular y revolucionario, parte del movimiento peronista.

ARTICULO 2°. De forma.